



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

**ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0374/2022 I P.O.
UNÁNIME**

**H. Congreso del Estado
Presente.-**

La suscrita, Carla Yamileth Rivas Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 167 fracción I, 169, 174 y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo con el fin de **exhortar respetuosamente a las Secretarías de Salud tanto federal como estatal a fin de que se implemente un protocolo con carácter obligatorio en casos de muerte fetal, neonatal y perinatal en hospitales, público y privados, así como poner especial énfasis en estos casos dotando a los centros de salud de capacitación, equipamiento y personal especializados en atención a madres y familias que sufren la pérdida de un hijo durante el embarazo o a los días de nacido; lo anterior al tenor de la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Cerca de dos millones de bebés nacen muertos cada año —o uno cada 16 segundos— según las primeras estimaciones conjuntas de mortalidad fetal publicadas por UNICEF, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Grupo Banco Mundial y la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

Más del 40% de las muertes fetales se producen durante el parto, una pérdida que podría evitarse con la asistencia de un profesional de la salud cualificado durante el parto y una atención obstétrica oportuna en casos de emergencia.

Como resultado, a pesar de los avances de los servicios de salud para prevenir o tratar las causas de la mortalidad infantil en el mundo, los avances para reducirla han sido lentos. Entre 2000 y 2019, el índice anual de reducción de la tasa de mortalidad fetal fue de tan solo un 2,3%, en comparación con la reducción del 2,9% para la tasa de mortalidad neonatal y del 4,3% para la mortalidad de niños de uno a 59 meses. No obstante, el progreso es posible si se establecen políticas, programas e inversiones sólidas.



En los entornos tanto de bajos como de altos ingresos, las tasas de mortalidad fetal son más elevadas en las zonas rurales que en las zonas urbanas. El nivel socioeconómico también se asocia a una mayor incidencia de las muertes fetales."¹

El pasado 24 de septiembre nos reunimos con madres, padres y abuelas de bebés que no lograron sobrevivir al embarazo o al parto, y ahí se trataron varios temas de particular preocupación en estos casos. Muchas de las situaciones que ocurren relacionadas a la muerte fetal, perinatal y gestacional es entre muchas otras, la falta de personal capacitado para atender a las familias cuando ocurre una desgracia como estas, pues a través de las diversas anécdotas que se nos compartió, una que se vio en casi cada ejemplo fue la falta de empatía, y de correcto procedimiento en cuanto al sentir de las mujeres que en ese momento están atravesando por la situación más dolorosa de sus vidas.

Y no nos malinterpreten, estamos conscientes de la heroica actuación del personal de salud pues su profesión puede ser la más loable y humana que puede haber, lo que se busca manifestar es que muchas veces además de una preparación técnica para salvaguardar la salud y vida de todos, se requiere un conocimiento extra en ciertos temas, y no nos referimos a comprender lo que siente una madre que acaba de perder un hijo, pues es algo que a menos que nos suceda, jamás podremos comprender en su totalidad. El asunto es que con cierta preparación adicional consideramos que se puede dar un mejor trato. Esto no es una simple conjetura por parte de una servidora, es el común denominador entre muchos casos que suceden en el Estado y muy seguramente en el País, pues entre las vivencias relatadas por madres, padres y demás familiares que nos compartieron sus experiencias fue, lamentablemente, lo más común, escuchar como el trato por parte de algunas personas dedicadas a la salud era con cierta actitud de frialdad, pues se entiende que para dedicarse a ello se exige cierta profesionalidad, sin embargo eso no excusa que no se trate lo más humanamente posible a alguien que está sintiendo una pena tan grande y muchas veces esto se debe a la falta de concientización o capacitación.

Desde emitir comentarios bienintencionados, pero mal ejecutados, como mantener a las mujeres que han perdido a sus hijos, en habitaciones donde pueden ser testigos de la contraparte de su situación, como lo es familias que felizmente reciben a sus hijos pues tuvieron un parto exitoso. Y es necesario recalcar que no estamos

¹<https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/cada-16-segundos-produce-muerte-fetal-estimaciones-Naciones-Unidas>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

generalizando, pues en algunos casos el trato fue en efecto bueno por parte de los médicos y enfermeras o enfermeros, incluso de la institución de salud a donde acudieron. Sin embargo ese trato si debería ser generalizado en cada institución y su respectivo personal.

Entre las opiniones de estas madres y padres, además de familiares, se puede encontrar cierto énfasis en algunos puntos como lo es la falta de expertos que ayuden a sobrellevar el momento, como lo pueden ser expertos en Tanatología, ya que quienes lograron contar con uno manifestaron el gran apoyo que significó para ellos, y caso contrario quienes no contaron con alguno expresan lo necesario que es. Incluso hubo casos en los que no solo no había algún Tanatólogo, sino que no había pediatra en tuno o el especialista necesario para atender al recién nacido que se encontraba con problemas de salud graves.

Además, otro punto a resaltar es el de los comentarios que incluso llegan a ser juicios en contra de la madre, llegando a culparla y cuestionarla en su actuar, cuando llegan a ser las menos responsables, por lo que sería necesario que en un protocolo incluso, se enlistaran los distintos comentarios que se deben evitar así como los que se consideren adecuados para disminuir la pena o bien tranquilizar. También se debe contemplar acciones que a posteriori resultaran más benéficas para llevar un correcto duelo, como lo es la posibilidad de que la familia conozca a su hijo, nieto, hermano, etc., esto ya que quienes no lograron, conocerlo u obtener algún recuerdo consideran que les hizo mucha falta, y que por el momento de intenso pesar muchos no lo llegaron a pensar, y quienes sí, en algunos casos no se les permitió y en otros sí, con esto se sintieron agradecidos y les ayudó a sobrellevar la pérdida, por lo que es inevitable considerarlo como una parte fundamental del proceso de superación.

Dentro de un protocolo incluso se podría contemplar la voluntariedad de las mujeres que han pasado por un proceso como el que hemos expuesto aquí, pues han externado la intención de servir de soporte y acompañamiento de las mujeres y familias que viven un caso igual a que ellas vivieron en los hospitales, ofreciéndose como voluntarias. Cabe destacar que incluso se encuentra en proceso un posible protocolo en el mismo sentido del que aquí se expone, elaborado por varias de las mujeres que nos acompañaron el 24 de septiembre pasado, el cual se estaría haciendo llegar por parte de nosotros a nombre de quienes lo elaboran, para ser tomado en cuenta por las autoridades de salud a quienes dirigimos el presente.



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

En algunas culturas se considera a las madres culpables de las muertes fetales y esto puede acarrear descrédito social o generar sentimientos individuales de culpabilidad o vergüenza, lo cual impide a las madres manifestar abiertamente su dolor por la pérdida. La incapacidad de mostrar el luto públicamente puede hacer que parezca que las muertes fetales nunca han ocurrido. Este tipo de tabúes, estigmas e ideas equivocadas suelen silenciar a las familias o tener repercusiones sobre el reconocimiento y el luto por las muertes fetales, contribuyendo así a su invisibilidad.¹

Por lo anterior es que buscamos exhortar a las autoridades de salud competentes para que en razón de evitar más casos como lo que se nos han expuesto, donde muchas familias además de sufrir una pérdida pasan por un conjunto de situaciones que agravan más su sentir, por ello solicitamos se cree un protocolo de actuación ante casos en los que el embarazo no llega a buen término o hay una pérdida casi inmediata al nacer. Dicho protocolo debería incluir diversas aplicaciones y prohibiciones basadas en la experiencia de las personas que realmente saben lo que sería beneficioso para las que atravesaran por las mismas circunstancias; así como el conocimiento técnico de expertos en la materia, como lo serían médicos y psicólogos o terapeutas.

Para finalizar cito la siguiente frase: "El dolor de los hombres es la única cosa objetiva, clara, evidente, constante. Y no el dolor que viene de Dios, no el dolor que viene de una fuente inevitable, sino el dolor que unos hombres causamos a otros hombres, el dolor que originan nuestra voluntad o nuestra ineficacia para hacer una nueva y mejor organización de las cosas humanas.

Y por esta primera razón podemos adoptar el dolor como criterio provisional de verada; la lucha contra el dolor como campo de trabajo y discusión." Manuel Gómez Morín.

¹<https://www.unicef.org/es/historias/lo-que-debes-saber-sobre-las-muertes-fetales#:~:text=Entre%20las%20causas%20m%C3%A1s%20frecuentes,puede%20ser%20la%20restricci%C3%B3n%20del>



EL CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, **exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud tanto federal como estatal a fin de que se implemente un protocolo con carácter obligatorio en casos de muerte fetal, neonatal y perinatal en hospitales, público y privados, así como poner especial énfasis en estos casos dotando a los centros de salud de capacitación, equipamiento y personal especializados en atención a madres y familias que sufren la pérdida de un hijo durante el embarazo o a los días de nacido.**

Económico. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de acuerdo correspondiente.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo de Chihuahua, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

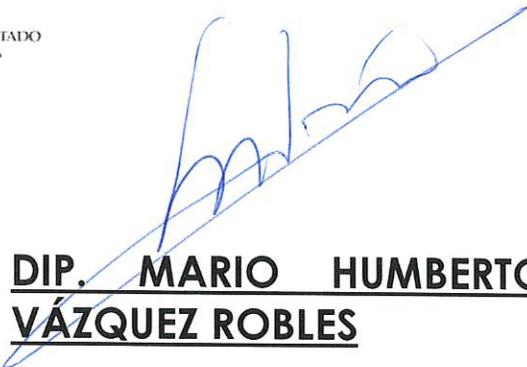
ATENTAMENTE

DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



**DIP. MARIO HUMBERTO
VÁZQUEZ ROBLES**

**DIP. YESENIA GUADALUPE
REYES CALZADÍAS**



DIP. SAÚL MIRELES CORRAL



**DIP. GABRIEL ÁNGEL
GARCÍA CANTÚ**



**DIP. ROBERTO MARCELINO
CARREÓN HUITRÓN**



**DIP. CARLOS ALFREDO
OLSON SAN VICENTE**



**DIP. ANA MARGARITA
BLACKALLER PRIETO**



**DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ
DÍAZ**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"


DIP. ROCÍO GUADALUPE
SARMIENTO RUFINO


DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA

Marisela Terrazas M.
DIP. MARISELA TERRAZAS
MUÑOZ


DIP. JOSÉ ALFREDO
CHÁVEZ MADRID


DIP. LUIS ALBERTO
AGUILAR LOZOYA

Diana Pereda.
DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ